

RESOLUCIÓN N° 112/22



ACTA N° 39/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 13 de Setiembre de 2022.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la adquisición de Materiales de Construcción (8 Mts. Pedregullo Lavado y 8 Mts. Arena Fina), sustanciada en Expediente 2022-81-1440-00252;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con dichos materiales, los cuales serán destinados para las diferentes Obras que se llevan a cabo por este Municipio;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa M.R.A. LTDA., como proveedor de los materiales solicitados;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **16.934,00** (pesos uruguayos dieciseis mil novecientos treinta y cuatro) IVA incluido, a la Firma M.R.A. LTDA. RUT N° 080152760014, por concepto de la compra de Materiales de Construcción (Pedregullo Lavado y Arena Fina).

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Compra y Arrendamiento, Literal B.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Adriana Sánchez

ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

